

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de Abril de 2013

DECRETO EXENTO N° 1617

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR, PAQUETERIA,

ROPAS Y ACCESORIOS.-

_____ a nombre de SARA CRISTINA

CARTES DURAN

RUT 14.432.379-3 ubicado en IGUALDAD N° 436

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ

 ALCALDE DE LA COMUNA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA